

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

34472 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Gijón por la que se hace público el acuerdo de modificación sustancial de la concesión otorgada a Naturgas Energía Distribución, S.A.U.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Gijón, en su sesión de 19 de mayo de 2017 ha acordado la modificación sustancial de la concesión otorgada a la mercantil NATURGAS ENERGIA DISTRIBUCION, S.A.U. (A-95292223), a partir de la solicitud cursada por la concesionaria, consistente en la ampliación de red de distribución para suministro a "HC TUDELA COGENERACIÓN" en el Puerto de Gijón, El Musel.

Las principales condiciones de la modificación son las siguientes:

- Tasa de actividad: 218,42 euros anuales.
- Tasa de ocupación: 1.007,52 euros anuales.
- Plazo: no varía.
- Superficie concedida: 582,99 metros cuadrados.

Lo que se hace público para general conocimiento, en virtud de lo establecido en el artículo 85.7 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto legislativo 2/2011, de 5 de septiembre.

Gijón, 23 de mayo de 2017.- El Presidente, Laureano Lourido Artime.

ID: A170042203-1